

#DEELECCIÓNJUDICIAL

Cierran las puertas a partidos

INE AVALA REFORMAS AL REGLAMENTO; BUSCAN GENERAR CERTEZA AL PROCESO DEL PJ

POR M. ZAVALA Y F. GARCIA

El Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó por unanimidad realizar las reformas a sus reglamentos para sacar a los partidos políticos de la elección judicial en los estados.

Se trata de que los consejeros distritales y locales, además del Consejo General del INE, cierren sus puertas en las sesiones a los partidos políticos.

“Exclusivamente en las sesiones que se celebren para tratar asuntos relacionados con los procesos para renovar cargos del Poder Judicial de la Federación, el Consejo sesionará únicamente con la Presidencia, las Consejerías Electorales, con derecho a voz y voto, y una Secretaría, con derecho a voz”, indica la reforma interna avalada por el INE. [1](#)



• ACCESO. Guadalupe Taddei, titular del INE.

SÓLO PARA
CÓMICIOS
JUDICIALES

• Esta medida es exclusivamente para asuntos relacionados con la renovación del Poder Judicial.

• Sesionará únicamente con la Presidencia, las Consejerías Electorales y una Secretaría.

